



\*01\*



\* 1 3 0 9 3 3 5 7 3 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

20 DE JUNIO DE 2013 HORA 14:36:40

R038572823

PAGINA: 1 de 5

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PFIZER S A S  
N.I.F. : 860039561-1  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00040139 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1973

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2013  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$432,800,995,198

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AVENIDA SUBA NO. 95 66  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JOHANNA.BOHORQUEZ@PFIZER.COM

DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA SUBA NO. 95 66

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : JOHANNA.BOHORQUEZ@PFIZER.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2.186, NOTARIA 11 DE BOGOTA, EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.973, INSCRITA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1.973, BAJO EL NO. 11.904 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD ANONIMA, DENOMINADA LABORATORIOS PFIZER DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITO EL 31 DE MARZO DE 2004 BAJO EL NO. 115469 DEL LIBRO VI, LA SOCIEDAD EXTRANJERA PARKE DAVIS & COMPANY LLC CELEBRO CONTRATO DE COMPRA VENTA SOBRE LA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA PARKE DAVIS AND COMPANY, A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA. COMO CONSECUENCIA DE ESTO LA SUCURSAL CAMBIA SU NATURALEZA DE EXTRANJERA A NACIONAL.

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITO EL 17 DE FEBRERO DE 2004 BAJO EL NO. 114509 DEL LIBRO VI, COMO CONSECUENCIA DE LA ADQUISICION DE PHARMACIA CORPORATION POR LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, LA PRIMERA TRANSFIERE A LA SEGUNDA, LA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA PHARMACIA INTER - AMERICAN CORPORATION. COMO CONSECUENCIA DE ESTO LA SUCURSAL CAMBIA SU NATURALEZA DE EXTRANJERA A NACIONAL.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3890 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2004 DE LA NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C ., INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE

6

2004 BAJO EL NO. 120114 LIBRO VI, SE PROTOCOLIZO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL SE APROBO EL CIERRE DE LAS SUCURSALES DENOMINADAS PARKE DAVIS AND COMPANY Y PHARMACIA INTER-AMERICAN CORPORATION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DOMICILIADAS EN BOGOTA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.055 OTORGADA EN LA NOTARIA 11 DE BOGOTA, EL 29 DE MAYO DE 1.974, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE JUNIO DE 1.974, BAJO EL NO. 18.443 DEL LIBRO X, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE LABORATORIOS PFIZER DE COLOMBIA S.A. POR EL DE PFIZER S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 100 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01507509 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: PFIZER S.A., POR EL DE: PFIZER S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 100 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01507509 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: PFIZER S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.841 OTORGADA EN LA NOTARIA UNDECIMA DE BOGOTA EL 30 DE AGOSTO DE 1.974, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE OCTUBRE DE 1.974 BAJO EL NO. 22.046 DEL LIBRO IX, CONSTA QUE PFIZER CORPORATION APORTO AL CAPITAL DE PFIZER S.A. Y PFIZER S.A. RECIBIO LA TOTALIDAD DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS A DICIEMBRE 31 DE DE 1.973 DE LA SUCURSAL COLOMBIANA DE PFIZER CORPORAITON, SUBROGANDOSE EN TODOS LOS DERECHOS Y SUSTITUYÉNDOSE EN TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SUCURSAL COLOMBIANA DE PFIZER CORPORATION.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 05928 DE LA NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NO. 01661579 DEL LIBRO IX, QUE EN VIRTUD DE LA FUSIÓN ENTRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) Y LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS LABORATORIOS WYETH Y WYETH CONSUMER (ABSORBIDAS), LAS CUALES SE DISUELVEN SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 05928 DE LA NOTARIA 9 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NO. 01661616 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA ESCISIÓN ENTRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ESCIDENTE) Y LA SOCIEDAD PAH COLOMBIA S A S (BENEFICIARIA), LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRANSFIERE PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD BENEFICIARIA.

CERTIFICA:

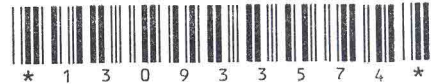
REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
1.608	05----X-1.977	11 BOGOTA	21----X-1.977.NO. 50.880
00711	21----V-1.982	11 BOGOTA	16---VI-1.982 NO.117.313
2.367	29--XII-1.982	11 BOGOTA	27----I-1.983.NO.127.717
00373	24---II-1.986	11 BOGOTA	03---II-1.986 NO.186.296
1.991	03---VI-1.988	11 BOGOTA	08---VI-1.988 NO.237.848

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
---------------	-------	--------	--------	-------	-----------



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE SALITRE

20 DE JUNIO DE 2013

HORA 14:36:40

R038572823

PAGINA: 2 de 5

\* \* \* \* \*

0001425 1999/06/30 0011 BOGOTA D.C. 1999/07/12 00687685  
 0002427 1999/11/10 0011 BOGOTA D.C. 1999/11/16 00703974  
 0003182 2002/10/30 0011 BOGOTA D.C. 2002/11/01 00851323  
 0000216 2004/02/03 0011 BOGOTA D.C. 2004/02/05 00918478  
 0000837 2007/04/30 0016 BOGOTA D.C. 2007/06/07 01136811  
 0002676 2008/11/18 0016 BOGOTA D.C. 2008/11/26 01258264  
 2567 2009/10/21 0016 BOGOTA D.C. 2009/11/10 01339823  
 6541 2010/09/10 0009 BOGOTA D.C. 2010/09/15 01414139  
 8126 2010/11/08 0009 BOGOTA D.C. 2010/11/10 01427786  
 100 2011/07/30 0000 BOGOTA D.C. 2011/08/29 01507509  
 05928 2012/08/27 0009 BOGOTA D.C. 2012/08/28 01661579  
 05928 2012/08/27 0009 BOGOTA D.C. 2012/08/28 01661616  
 103 2013/03/20 0000 BOGOTA D.C. 2013/05/23 01733356

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) FABRICAR, COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR, IMPORTAR Y EXPORTAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, MEDICINALES, FARMACÉUTICOS, ALIMENTICIOS, NUTRICIONALES, VITAMINAS Y SUPLEMENTOS DIETARIOS, VACUNAS PARA HUMANOS Y ANIMALES, PRODUCTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, COSMÉTICOS, VETERINARIOS, AGRÍCOLAS, Y PRODUCTOS O INSTRUMENTOS ACCESORIOS O QUE APOYEN EL CORRECTO USO O ADMINISTRACIÓN DE LOS PRODUCTOS ARRIBA MENCIONADOS, 2) ORIENTAR A LA COMUNIDAD MEDICA, PROFESIONALES DE LA SALUD EN GENERAL, Y AL PUBLICO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, ACERCA DE LA EXISTENCIA Y EL USO ADECUADO DE SUS PRODUCTOS Y ADELANTOS CIENTÍFICOS DE INTERÉS. 3) APOYAR LA EDUCACIÓN MEDICA CONTINUADA EN BENEFICIO DE PACIENTES Y PUBLICO EN GENERAL, ASÍ COMO APOYAR INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN. 4) REALIZAR Y APOYAR ESTUDIOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN, INCLUYENDO EPIDEMIOLOGÍAS, PRECLÍNICOS Y CLÍNICOS. 5) LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y /O PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN Y/O EDUCACIÓN NO FORMAL A LA COMUNIDAD MEDICA Y AL PUBLICO EN GENERAL DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE SOBRE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL NUMERAL 1) DE LA PRESENTE CLÁUSULA, EN RELACIÓN CON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, USO ADECUADO Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y ACONSEJAR LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. 6) IMPORTAR PARA PRESTAR, ALQUILAR Y/O REVENDER LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL USO ADECUADO DE SUS PRODUCTOS POR PARTE DE CONSUMIDORES Y PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE SE REQUIERA. 7) DESARROLLAR Y LICENCIAR SEA DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATO, SOFTWARE Y PLATAFORMAS ORIENTADOS A LA TRAZABILIDAD DE SUS PRODUCTOS; EPIDEMIOLOGÍA, SEGUIMIENTO A INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS, ASESORÍA MÉDICO CIENTÍFICA, TANTO A NIVEL AMBULATORIO COMO HOSPITALARIO, Y EN

Handwritten mark

~~GENERAL AL MEJORAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE EDUCACIÓN Y APOYO A LA INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA DE LA COMUNIDAD MÉDICA, EN MEDIOS TRADICIONALES Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (SOCIAL MEDIA). 8) DESARROLLAR DIRECTAMENTE O EN ALIANZA CON TERCEROS, PROGRAMAS DE VALOR AGREGADO TENDIENTES A MEJORAR EL NIVEL DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN COLOMBIA, EN ÁREAS TALES COMO PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y LA MEDICINA, LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO, EDUCACIÓN EN SALUD, SERVICIO FARMACÉUTICO, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GERENCIAMIENTO DE RIESGO DE ENFERMEDADES Y OTRAS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD MÉDICA Y EL PÚBLICO EN GENERAL. 9) ACTUAR COMO MANDATARIO CON O SIN REPRESENTACIÓN, FACTOR, ADMINISTRADOR, AGENTE, COMISIONISTA O REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SIMILARES O RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y/O PRESTARLES SERVICIOS DE SOPORTE PARA ADMINISTRACIÓN DEL NEGOCIO, LO CUAL INCLUYE SIN LIMITACIÓN, SERVICIOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO, LOGÍSTICO, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO O COMERCIAL. PARÁGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, PLANTAS, LABORATORIOS, FABRICAS, DEPÓSITOS, ALMACENES, OFICINAS Y DEMÁS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA LA INICIACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PROCESO INDUSTRIAL DE SUS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO; B) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO EQUIPOS, REPUESTOS, MATERIAS PRIMAS, MARCAS DE FABRICA, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, INVENTOS Y PROCEDIMIENTOS, EN BENEFICIO DE LA EMPRESA SOCIAL. C) ENAJENAR Y GRAVAR SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A SU CARGO. D) CONTRATAR PRESTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y DESCONTAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRAR EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EFECTOS DE COMERCIO CRÉDITOS COMUNES Y VALORES MOBILIARIOS QUE REQUIERA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. E) CELEBRAR OPERACIONES CON LOS BANCOS QUE SEAN NECESARIOS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS. F) EFECTUAR LAS OPERACIONES DIRIGIDAS A ARBITRAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE DEMANDE LA GESTIÓN DE SUS NEGOCIOS, G) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS. H) CONCURRIR COMO SOCIO O ACCIONISTA A LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA. I) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE, DE MEDIO A FIN, CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.~~

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$0.00  
NO. DE ACCIONES : 0.00  
VALOR NOMINAL : \$0.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$0.00  
NO. DE ACCIONES : 0.00  
VALOR NOMINAL : \$0.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$0.00  
NO. DE ACCIONES : 0.00  
VALOR NOMINAL : \$0.00

CERTIFICA:



\*01\*



\* 1 3 0 9 3 3 5 7 5 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

20 DE JUNIO DE 2013

HORA 14:36:40

R038572823

PAGINA: 3 de 5

\* \* \* \* \*

\*\* ACLARACIÓN A CAPITAL \*\*

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$29,443,804,248.1282  
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$29,443.8042481282

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$29,443,804,248.1282  
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$29,443.8042481282

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$29,443,804,248.1282  
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$29,443.8042481282

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y SERÁ DESIGNADO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCIÓN Y PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU PERÍODO. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O ACCIDENTALES POR CUATRO (4) SUPLENTE, PRIMERO (1°), SEGUNDO (2°) TERCERO (3°) Y CUARTO (4°), ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS. LOS SUPLENTE TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN ESTOS ESTATUTOS PARA EL GERENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 98 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 31 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01466090 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MONTENEGRO SEGURA JULIA EDITH	C.C. 000000051732949
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	

QUIROS BERTOCCHI DANIEL ALEJANDRO	C.C. 000000079487340
-----------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 92 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 18 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01369580 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TECER SUPLENTE DEL GERENTE	
MOLANO MILLAN LUIS FERNANDO	C.C. 000001026559334

QUE POR ACTA NO. 103 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 23 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01733358 DEL LIBRO

3

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE SAENZ MONTAÑEZ JORGE ENRIQUE	C.C. 000000079243823

QUE POR ACTA NO. 92 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 18 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01369580 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE BOHORQUEZ LEON CLAUDIA JOHANNA	C.C. 000000052095122

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN DE MANERA ESPECIAL TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA SUERTE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES; 2) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DEMANDEN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA; 3) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; 4) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; 5) PRESENTAR A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL INFORME DE GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE RESULTADOS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS DATOS CONTABLES Y ESTADÍSTICOS QUE EXIGE LA LEY, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y, SOBRE LAS REFORMAS Y AMPLIACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; 7) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO SEA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 8) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES A CONSERVAR LOS ACTIVOS SOCIALES; 9) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS ORDENADAS POR LA LEY O DE LA MANERA COMO SE PREVÉ EN ESTOS ESTATUTOS; 10) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 11) SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS LAS DIFERENCIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, CONCURRIR A LA DESIGNACIÓN DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR EL APODERADO QUE DEBA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CORRESPONDIENTE TRIBUNAL. 12) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY LE IMPONE PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2280 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2000 DE LA NOTARIA ONCE DE BOGOTA, D.C., INSCRITA EL 18 DE OCTUBRE DE 2000, BAJO EL NO. 6603 DE LIBRO V, GUILLERMO ALFREDO AZUERO GONZALEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13. 846. 187 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA QUIEN OBRA EN SU CALIDAD DE GERENTE DE PFIZER S .A ., CONFIERE PODER A FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.485. 316 EXPEDIDA EN BOGOTA, PARA PRESENTAR OFERTAS EN LICITACIONES, NEGOCIAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, OTORGAR GARANTIAS Y EN FIN CELEBRAR TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PFIZER AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Y CUALQUIERA DE SUS SECCIONALES.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1045 DEL 29 DE JUNIO DE 2007 DE LA



\*01\*

\* 1 3 0 9 3 3 5 7 6 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

20 DE JUNIO DE 2013 HORA 14:36:40

R038572823

PAGINA: 4 de 5

\* \* \* \* \*

NOTARIA SETENTA Y TRES DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 2007 BAJO EL NO. 12179 DEL LIBRO V, COMPARECIO ANGELA PATRICIA SOUSA STERLING, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.863.985 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A CLAUDIA JOHANNA BOHORQUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.095.122 DE BOGOTA D.C., PARA QUE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PFIZER S.A. EJECUTE LO SIGUIENTE: PRIMERO: PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES FORMALES ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE LA SOCIEDAD PFIZER S.A. POR CONSIGUIENTE, LA APODERADA ESTA FACULTADA PARA SUSCRIBIR, PRESENTAR Y CORREGIR LAS DECLARACIONES DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS, IMPUESTO DE PATRIMONIO, IVA, RETENCIONES EN LA FUENTE, Y DECLARACION INFORMATIVA INDIVIDUAL Y CONSOLIDADA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA. SEGUNDO: PARA PRESENTAR Y SUSCRIBIR LA INFORMACION SUMINISTRADA POR MEDIOS MAGNETICOS Y TODAS AQUELLAS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES DE LA SOCIEDAD PFIZER S.A., LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 572 LITERAL C DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

CERTIFICA : \_

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE 13 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NO. 12456 DEL LIBRO V, COMPARECIO ANGELA PATRICIA SOUSA STERLING IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.863.985, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A CLAUDIA JOHANNA BOHORQUEZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.095.122 DE BOGOTA, EN LOS TERMINOS DEL NUMERAL 1. 1. DE LA CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DCIN 83, PARA QUE FIRME TODOS LOS FORMULARIOS CAMBIARIOS Y DECLARACIONES DE CAMBIO QUE SOPORTAN LAS OPERACIONES CAMBIARIAS REALIZADAS POR LA OTORGANTE A TRAVES DE SUS CUENTAS DE COMPENSACION O DE INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO, Y PARA QUE REPRESENTE Y SUSCRIBA LA INFORMACION SUMINISTRADA POR MEDIOS MAGNETICOS Y TODAS AQUELLAS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES DE LA SOCIEDAD. LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA ADELANTAR CUALQUIER GESTION QUE SEA NECESARIA PARA CUMPLIR CON EL MANDATO CONFERIDO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1446 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NO. 16411 DEL LIBRO V, COMPARECIO ANGELA PATRICIA SOUSA STERLING IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.863.985 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A SANDRA LILIANA DIAZ SANDOVAL, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 35.251.602 DE FUSAGASUGA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA

A

~~OTORGANTE ATIENDA Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: COMPARECER EN JUICIO Y REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER LABORAL, TENIENDO TODAS AQUELLAS FUNCIONES Y FACULTADES PARA EJERCER DICHA REPRESENTACIÓN. LA APODERADA EN DESARROLLO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA ASUNTOS DE ÍNDOLE JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER LABORAL TENDRÁ FACULTAD PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES LEGALES, INTERPONER RECURSOS, CONTESTAR DEMANDAS, DEMANDAR Y CONTRADEMANDAR, PEDIR Y ALLEGAR PRUEBAS, INTERVENIR EN TODAS LAS ETAPAS, INSTANCIAS E INCIDENTES DE LOS PROCESOS O ACCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS DE ORDEN LABORAL, RENDIR INFORMES, ABSOLVER INTERROGATORIOS EN DILIGENCIAS DE CONFESIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, CONFERIR PODERES Y REVOCARLOS Y EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DE PFIZER S.A., EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER LABORAL QUE ESTIME NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN DICHA CLASE DE ASUNTOS. TERCERO: EL PODER QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE OTORGA TENDRÁ VIGENCIA HASTA CUANDO EL MISMO SEA REVOCADO POR ESCRITO O SE OTORQUE UNO NUEVO A PERSONAS DIFERENTES CON FECHA POSTERIOR A ESTA ESCRITURA.~~

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6436 DE LA NOTARIA 9 DE BOGOTÁ D.C., DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NO. 00018442 DEL LIBRO V, COMPARECIO ANDRÉS JORDAN HERRERA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.798.357 DE CALI EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ZAIDA TIETJE CHIVATA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 39.778.534 DE BOGOTÁ. PARA QUE EN NOMBRE DE LA OTORGANTE SUSCRIBA, AUTORICE O MODIFIQUE TODAS LAS DECLARACIONES DE CAMBIO Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CAMBIARIAS, QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE LA OTORGANTE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1364 DE LA NOTARIA 9 DE BOGOTÁ D.C., DEL 6 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 21 DE MARZO DE 2013 BAJO LOS NÚMEROS 00024855 Y 00024856 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ FERNANDO MOLANO MILLÁN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.026.559.334, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ALFONSO ARTEAGA TREJO, VARÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 423639 Y A SANDRA LILIANA DÍAZ SANDOVAL, MUJER COLOMBIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 35.321.602 DE FUSAGASUGÁ (EN ADELANTE LOS APODERADOS), PARA QUE CUALQUIERA DE ELLOS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA OTORGANTE ATIENDA Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: COMPARECER EN JUICIO Y REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER LABORAL, TENIENDO TODAS AQUELLAS FUNCIONES Y FACULTADES PARA EJERCER DICHA REPRESENTACIÓN. CADA UNO DE LOS APODERADOS EN DESARROLLO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA ASUNTOS DE ÍNDOLE JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER LABORAL TENDRÁ FACULTAD PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES LEGALES, INTERPONER RECURSOS, CONTESTAR DEMANDAS, DEMANDAR Y CONTRADEMANDAR, PEDIR Y ALLEGAR PRUEBAS, INTERVENIR EN TODAS LAS ETAPAS, INSTANCIAS E INCIDENTES DE LOS PROCESOS O ACCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS DE





\*01\*



\* 1 3 0 9 3 3 5 7 7 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

20 DE JUNIO DE 2013 HORA 14:36:40

R038572823

PAGINA: 5 de 5

\* \* \* \* \*

ORDEN LABORAL RENDIR INFORMES, ABSOLVER INTERROGATORIOS EN DILIGENCIAS DE CONFESIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, CONFERIR PODERES Y REVOCARLOS Y EN GENERAL PARA QUE ASUMAN LA PERSONERÍA DE PFIZER S.A.S., EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER LABORAL QUE ESTIME NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO QUEDA SIN REPRESENTACIÓN EN DICHA CLASE DE ASUNTOS. SEGUNDO: EL PODER QUE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO SE OTORGA TENDRÁ VIGENCIA HASTA CUANDO EL MISMO SEA REVOCADO POR ESCRITO O SE OTORQUE UNO NUEVO A PERSONA DIFERENTE CON FECHA POSTERIOR A ESTA ESCRITURA.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000046 DEL 12 DE JULIO DE 1988, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 1988 BAJO EL NUMERO 00241663 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL KPMG LTDA	N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 29 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01647292 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL RODRIGUEZ RAMIREZ MARCO ALEXANDER	C.C. 000001015397631

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 8 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01721514 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE ALDANA VANEGAS JENNY ROCIO	C.C. 000001032394270

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 4.796 DEL 17 DE OCTUBRE DE 1.973, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 1.973, BAJO EL NO. 12.809 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO -- PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A ESTA COMPANIA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE ENERO DE 2006, INSCRITO EL 1 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01036087 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- PHARMACIA INTER-AMERICAN LLC

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

